

COMUNICADO

Atendiendo a la reforma del artículo 34 numeral 1 fracciones II, III y IV en correlación con el artículo 17 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 9 de septiembre de 2021, la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción acordó dejar sin efecto la convocatoria para la elección de un miembro del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, publicada el 22 de septiembre de 2021, tomando en consideración que se modifican los requisitos y con ello se amplía el grupo susceptible de participar y, con el fin de generar condiciones de igualdad a todos los participantes, se hace necesario modificar los plazos en que se desarrollan las diversas etapas para la designación de un miembro del Comité de Participación Social.

En razón de lo anterior, se emite una nueva convocatoria con fundamento en el artículo 18 numerales 4 y 5 de la Ley antes mencionada.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 30 de septiembre de 2021

Mtro. Marco Antonio Robles Morales

Coordinador de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción en el Estado de Jalisco

http://comisionsaejalisco.org/